

Periódico exclusivamente dedicado á la defensa de los intereses regionales.

Sueca 29 de Marzo de 1900.

Administración: Calle de S. Cristobal, número 12, —Sueca.

La conducta de los vinateros

No pasa día ni se publica escrito alguno en que no se descubra la hilaza de los viticultores. No tienen mas razón que la razón del número y al calor de ella quieren ser los exclusivos empleando para ello la influencia, la intriga, la amenaza, ó cualquier otro medio por el estilo.

El Sindicato de Requena afirmó en el desatentado telegrama contra el digno Sr. Gordillo que el arroz y el vino eran producciones hermanas; y no obstante esta hermandad mantiene y defiende un privilegio permanente de 37 pesetas 50 céntimos, en contra de la producción arrocera. Esta fraternidad de los vinateros se parece mucho á la de aquel que decía al otro. «Somos hermanos y vamos á comer juntos, pero como la comida está caliente, tú sopiarás para enfriarla y yo engulliré» Y esta escena se repetía siempre.

El Sindicato central de viticultores de Aragón dice que á los arroceros no les conviene destilar alcohol. Entonces ¿por que nos temen? ¿por que nos hacen la guerra en vez de aceptarnos como compañeros inofensivos en esta industria?

La Asamblea de viticultores reunida en Madrid propone un impuesto de 40 pesetas para los alcoholes industriales y de 5 para el alcohol vinico. Y no contenta con esa enormidad, pide la exención para los alcoholes vinicos que se destinen al encabezamiento de los vinos, para los aguardientes y para las holandas vinicas, con el santo fin de escapar por ese portillo sin pagar las 5 pesetas siquiera y poder vender el alcohol vinico de 115 á 130 pesetas el hectólitro, como se ha vendido en el año último.

El Imparcial haciendo cuentas galanas y arrimando el ascua de su imparcialidad á la sardina de los vinateros, nos habla del maíz y dice que entre el maíz y la uva se perjudica esta extraordinariamente en la confección de alcohol por el mucho menor precio de dicha semilla y su mayor rendimiento alcoholico. Calcula en 60 pesetas el coste de un hectólitro de alcohol de maíz; pero como por esa cantidad no se podrá obtener del maíz nacional, con seguridad se refiere al maíz extranjero.

Pues bien eso está bien pronto remediable: que se prohíba para esta industria el maíz exótico imponiendo fuertes multas á las fábricas que lo utilizan y dando facultades de intervención y de investigación á to-

dos los interesados; que si los vinateros no quieren ó no se encuentran capaces de ejercerlas, nosotros los arroceros las aceptamos, con el propósito de hacer de esas facultades uso provechoso para el objeto que las informa.

En la expresada asamblea de Madrid se espuso el hecho de que había mucho arroz sin vender, porque los mercados Antillanos que consumían antes cerca de 200.000 cahices de arroz, se han cerrado para España. Y replicaba con cierto aire de triunfo uno de los vinateros allí reunidos. «No sé cómo pueda ser eso, porque los aranceles son los mismos. Desafío á los arroceros me demuestren lo contrario.»

Forzoso es decir que ese señor vinatero ó en el fondo faltaba á la verdad, ó ignoraba los hechos; pues todos sabemos que los aranceles y la moneda en que se pagan no son relativamente la misma cosa, porque los cambios desnivelan la igualdad tributaria.

Al aplicar los Norte Americanos el tratado de paz por virtud del cual quedaron subsistentes para la importación en nuestras perdidas colonias de las producciones peninsulares los mismos derechos arancelarios que antes había, dijeron nuestros vencedores. Nuestro patron monetario es el oro: en esta moneda pues se pagarán los derechos de aduanas; y como quiera que este oro con relación á la plata se cotiza en el cambio al 210, claro es que los derechos de aduanas en cualquier artículo que al introducirse en las Antillas les cuesta á ellos un duro á nosotros nos cuesta once pesetas próximamente. Es decir que aun cuando los aranceles sean los mismos, resultan recargados con un 110 p. 100 por las razones ligeramente espuestas. Esa es la igualdad arancelaria á que el Sr. vinatero concurrente á la Asamblea, se refería.

No hay punto en que la generalidad de los vinateros no den á conocer su criterio estrecho, su sectario espíritu y su resolución de no transigir aunque el edificio común se venga al suelo. Tienen cogida la prensa y no ceden aunque se dejen los dientes en la tajada.

Figura ahora en la orden del día del Congreso la discusión de la ley de alcoholes. El debate ha comenzado. Pues bien: al dictamen de la comisión han opuesto los vinateros tres votos particulares. Y como quiera que los términos de estos votos no se diferencian grandemente, es racional creer que hubieran cabido esos tres votos en uno solo y lógica por consiguiente la presunción de que cada diputado vinatero de la Comisión ha presentado un voto para

consumir los turnos reglamentarios y prolongar indefinidamente el debate, si ven que les va siendo adverso.

Y en esta tierra de la variedad y de la multiplicación de productos creen los vinateros serlo todo suponen que fuera de ellos no hay atmósfera respirable y dicen. «Nosotros representamos la cosecha nacional. Si no se nos privilegia vendrá á gran ruina la Nación. Si no se nos protege, España perece sin remedio.» Estos hiperbólicos metraen á la memoria con sus exagerados desplantes, las frases de aquel portugués borracho que turbado por los vapores alcohólicos se figuraba que el suelo rodaba y compadecido decía: «No tembles terra que naun te fago nada.»

No creemos que se conmuevan las esferas ni que pase nada en concepto alguno por no satisfacer los injustos apetitos de los vinateros que en ocho años de estrema é irritante protección, apenas si han adelantado un paso.

Por el contrario, podemos asegurar sin temor de equivocarnos, que si esa protección se prolonga, funestas han de ser las consecuencias y para todos fatalísimas.

C. P. P.

A la Cámara de Jumilla

Esta honorable Corporación se ha dignado publicar según nuestros informes un escrito sobre la ley de alcoholes que deseáramos conocer.

Según la referencia ó extracto sucinto que de él hace el ero imparcial de la opinión pública abogado del monopolio de los vinateros *El Imparcial* de Madrid, la Cámara á quien nos dirigimos dice en dicho escrito entre otras cosas lo siguiente.

«Los arroces no hay que pensar en dedicarlos á la fabricación de alcoholes, pues no existe la crisis que pregonan contanto calor los arroceros como atestigua la firmeza y alza de sus cotizaciones; y si llegase un día que la sintieran, facilmente y sin perjuicio á la viticultura podrían remediarla limitando sus siembras á los terrenos pantanosos que constituyen el coto arrocero y dedicando los restantes á otros cultivos, cumpliendo así una ley de sanidad.»

Ante todo. Si con los arroces no cuentan ó no deben contar los vinateros para la competencia de alcoholes, ¿por qué se oponen á que estemos los arroceros comprendidos en el margen diferencial que á ellos

les separa de las demás industrias alcohólicas?

¿Quién ha contado á la respetable Cámara de Jumilla tanta patraña como se desprende de las conclusiones que contiene el extracto de su escrito que publica *El Imparcial*? ¿Quién le ha dicho que los arroceros piensen dedicar su estimada producción á la fabricación de alcoholes? ¿Quién le ha enterado de que no siente la producción arrocera crisis alguna? ¿Quién le ha contado eso de terrenos pantanosos, etc., etc.

Los arroceros, sépalo bien la Cámara de Jumilla, ni piensan, ni han pensado, ni pensarán en dedicar su producción á la fabricación de alcoholes. Pretenden solo tener una puerta abierta, aunque sea un postiguello, para poder vender á cualquier precio que sea, pero al fin vender, el sobrante que les resulta hoy y que se pierde por la falta de los mercados de América que consumían más de 200.000 cahices.

Los arroceros, aunque no se quejan, ni producen motines, ni asonadas, atraviesan la crisis que es consiguiente á la falta de colocación de ese exceso de producto, mayor, infinitamente mayor, de lo que pudiera disminuir la producción con acotamiento riguroso. Eso de arrozales fuera de coto es una vulgaridad y nada más. Para argumento fuerte en la cuestión que se debate, no tiene fuerza algun.

Vea, pues, la Cámara de Jumilla el porqué pretendemos que nos cobije á nosotros también la protección que los vinitores tienen en lo que respecta á fabricación de alcoholes y que por lo visto desean perpetuar. ¿No le parece justa, razonable y correcta á los vinitores de Jumilla nuestra protección? ¿No somos, como ellos, productores españoles? ¿No tenemos, como ellos, necesidad de colocar lo que no se coma, como ellos de dar salida á lo que no se heba?

Contesten de una vez y para siempre los vinitores, pero contesten sin apasionamiento y poniendo, como vulgarmente se dice, la mano en su pecho.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 26 de Marzo de 1900.

Sr. Director de EL ARROCERO.

Muy señor mío: No hemos podido apreciar la rectificación del Sr. Bergamin, porque no teniendo los vinitores otra razón que la del mimo en ellos arraigado por una prolongada é inmerecida protección, no han dejado hablar al diputado romerista con sus intemperancias, gritos, amenazas, etcétera.

La algazara fué, amigo mío, tan mayúscula, que fué necesario levantar la sesión sin poder oír siquiera la orden del día para mañana.

Era de ver cómo salían hechos unos energúmenos los vinitores y vinitores, que

en número considerable tenían invadidas las tribunas del Congreso.

El Sr. Villaverde, que ya los va conociendo, se mostró muy disgustado por actitud tan incorrecta y lo manifestó así á todos los que le preguntaban sobre el particular.

De ese disgusto deduzco y deducimos muchos que los vinitores han bajado algunos puntos en la escala de las atenciones que el Gobierno les prodigaba.

Estoy persuadido de que si el Ministro no tuviera precisión absoluta de los cuartos presupuestados como ingresos de alcoholes, hubiese ya retirado el proyecto. Pero le es imposible, so pena de que queden desatendidas obligaciones perentorias é importantes.

Hablando yo en el Ministerio de Hacienda con un empleado antiguo de este departamento acerca del asunto, me dijo: El Ministro se equivoca. La igualdad en los derechos, sean los que fueren, le daría tal vez más de lo que se propone obtener. Los márgenes diferenciales son semillero de triquiñuelas, de filtraciones y de distingos que darán al traste con los ingresos. Ya lo tocará el Ministro.

Se habla mucho en los círculos donde todo se cometa y se discute, de la enmienda presentada al proyecto de ley de alcoholes y que firman los Sres. Romero Robledo, Mencheta, marqués de Villagrancia y otros relativa á que queden exceptuados de todo impuesto los alcoholes de todas clases que se destinen al encabezamiento de vinos y mistelas. Alguien atribuye la presentación de la tal enmienda, á indicaciones oficiosas del Ministro.

Lo cierto es que representa una especie de transacción en cierto modo aceptable para los que defienden la igualdad de derechos, y que en caso de estar esa enmienda iniciada por quien se supone, que lo está, será aceptada con la modificación de que en vez de exceptuados se diga que queden iguales en el impuesto, etc.

No está resuelto el Sr. Silvela á declarar la cuestión de alcoholes cuestión de gabinete. Hasta que no se despeje la atmósfera y yo vea claro el horizonte, decía ayer tarde en los pasillos del Congreso, no me decidiré á ello. Dentro de la mayoría sé que hay elementos importantes que no cederán y creo peligroso dar otro espectáculo de división que pudiera ponernos en gran aprieto. Villaverde debe revestirse de paciencia y continuar buscando fórmulas que nos saquen adelante sin gran tropiezo.

Iré á V. dando cuenta de lo que sepa y les interese á VV. saber.

Suyo afectísimo,

L. S.

Amposta 25 Marzo 1900.

Sr. Director de EL ARROCERO.

Muy señor mío: Aquí, donde me encuentro accidentalmente, he tenido el gusto de recibir el periódico que con buen acierto y

circunstancialmente sin duda han acordado publicar para hacer propaganda á favor de las justas pretensiones de los arroceros en lo referente á la igualdad de derechos á los alcoholes vinico y de arroz.

Lo mejor sería que no pagasen ni los unos ni los otros. De este modo no habría lugar á la lucha. Pero aceptemos de grado ó por fuerza lo que el destino ó la fatalidad nos imponen y á tenor de ello procedamos.

He procurado levantar aquí el espíritu á favor de la justicia de nuestra causa y he encontrado á la opinión dispuesta á secundar á VV. en su campaña y á sumar sus fuerzas con la de VV. para resistirla.

Celebraré por conveniencia de todos que el éxito más lisonjero corone nuestros esfuerzos.

A sus órdenes atento S. S. y paisano,
J. F. S.

Corbera 23 Marzo 1900.

Sr. Director de EL ARROCERO.

Mi estimado amigo: Estoy conforme con EL ARROCERO y aplaudo su campaña aun cuando abrigue temores acerca del buen éxito.

Se han contraído allí arriba muchos compromisos. Dios sabe si el influyente metálico habrá ejercido sus buenos oficios, y como con nosotros nadie se ha comprometido ni por lo visto ninguno está dispuesto á ocupar á ese señor tan influyente que se llama D. Dinero, nos quedaremos con los paños puestos, como suele decirse.

Deberíamos haber levantado la opinión, no solo entre nosotros los arroceros, sino entre los trabajadores que del arroz dependen ó de él sacan una buena pacotilla, que son mil de miles, en su mayoría vecinos de provincias que no son arroceras y en cuyos pueblos no encuentran la brevíta que en compensación de su trabajo le damos los arroceros.

El interés de esos miles de trabajadores que los vinitores ni ven, ni dan, ni tienen por qué ocupar está íntimamente ligado con el nuestro y ha debido hacerse comprender así para que en la prensa, en meetings y por medio de los representantes de sus respectivos distritos se hubiese hecho atmósfera en ese concepto, y atmósfera fuerte y espesa.

Cuando se habla de la riqueza arrocera se omite ese punto de extraordinaria importancia que los vinitores desconocen ó pretenden desconocer. Nuestra riqueza mantiene en épocas determinadas del año más de un millón de trabajadores forasteros, á los cuales, por virtud del jornal de que en sus pueblos carecen, ponen en condiciones de consumir una parte grande de la producción vinícola. Si los vinitores no lo saben deben saberlo.

Si mis observaciones sirven de algo lo celebraré mucho; si no delas V. por no hechas.

Digo al principio que desconfío del éxito de nuesera campaña, porque los vinitores,

como V. (Represe- cional), nosotros ni que l muestra v Supier to allega nemos d para lo s Suyo a

No

Hoy se bate sobe ayer inte gaminu su ros le dej

El Sr. monopol gía y de l márgene ley de al que sus a más no s muestrat Conde de Que sig otros ni cia. Lo m genes se

El Sr. do detrás teando el Nosotr que no in den lo qu les impor menos en conviene

El Gob hará cues lar del Si cer! Si cu de Gamaz y con los Candida perar que En los chos com do en el peligro. F listas que lejas.

El Sr. mente hoy var y Ber sible para

como V. sabe mejor que yo, cuentan en la Representación Nacional (no sé si es Nacional), con mayor número de adiptos que nosotros á la causa, aunque esa causa significa la sin razón y lo arbitrario, y la nuestra viceversa. ¿Qué hemos de hacerle?

Supieron llevar á las Cortes vinateros á allegados, y nosotros en ese camino no hemos dado ni un paso. Sirvanos de lección para lo sucesivo.

Suyo afectísimo,

R. A.

Noticias generales

Hoy se reanuda en el Congreso el debate sobre la ley de alcoholes que quedó ayer interrumpido, y terminará el Sr. Bergamín su rectificación, si es que los vinateros le dejan hablar desembarazadamente.

El Sr. Canalejas, defensor también del monopolio, del exclusivismo, de la injusticia y de la irregularidad que llevan en sí los márgenes diferenciales establecidos en la ley de alcoholes, ha dicho al Sr. Villaverde que sus amigos (los vinateros), pues los demás no son nada para el Sr. Canalejas, se muestran aferrados al voto particular del Conde de Retamoso.

Que sigan aferrados al Sr. Conde. A nosotros ni nos enfria, ni nos calienta la noticia. Lo mismo nos da que los dichos márgenes sean 30, como 40 y como 20 pesetas.

El Sr. Ministro de Hacienda sigue colocado detrás del mostrador y continúa regateando el derecho diferencial.

Nosotros aconsejamos á esos señores que no incomoden al Sr. Ministro. Que le den lo que les piden, pues á los arroceros no les importa poco ni que concedan más ni menos en ese regateo. La mercancía no nos conviene y nada hemos de dar por ella.

El Gobierno, al decir del Sr. Silvela, no hará cuestión de gabinete el voto particular del Sr. Bergamín. ¿Cómo lo ha de hacer! Si cuenta con los del montón, con los de Gamazo, con los del conde de Retamoso con los de Canalejas para anularlo.

Candidez extraordinaria hubiera sido esperar que sucediera lo contrario.

En los que defienden la igualdad de derechos como principio de justicia desatendiendo en el proyecto de alcoholes no está el eligro. Está en los que son aun más reastas que el Rey, incluso Gamazo y Canalejas.

El Sr. Villaverde contestará probablemente hoy á los Sres. Duque de Almodóvar y Bergamín insinuando la fórmula posible para llegar á la concordia.

Ya estamos de fórmulas hasta los cabellos. No quieren convencerse los Doctores que el enfermo está grave y que es su enfermedad es tan heterogénea que no es fácil la curación. Lo más que podrá quedar es convaleciente, dispuesto á la recaída.

También el Sr. Moret ha conferenciado con el Sr. Villaverde sobre la batallona cuestión de alcoholes.

El telégrafo no nos dice cuál haya sido la opinión expuesta al Ministro por el Sr. don Segismundo; pero dados sus antecedentes, aunque de esto no hay que hacer caso, diganlo si no los Sres. Gamazo y Canalejas, es de presumir que haya dicho al Sr. Villaverde lo siguiente:

«Lo correcto, lo legal, lo justo y lo más conveniente para todos es la igualdad de derechos para todos los alcoholes sin distinción alguna.»

Parécenos oír á los que leen lo anteriormente escrito que dicen sonriéndose: EL ARROCERO está soñando.

Las Provincias dice en su número de ayer lo siguiente:

«Según las noticias de hoy, el Ministro de Hacienda ofrece ya á los vinicultores un margen protector de 28 á 30 pesetas. ¿Por qué vacilan en aceptarlo?»

Gracias á Dios que se habla con propiedad. Margen protector: ese, ese debe ser su nombre. Lo de diferencial es una careta.

Y tiene razón *Las Provincias*. El Sr. Ministro en esa especie de subasta de márgenes diferenciales se ha puesto en el terreno razonable, como dirían los corredores que mediasen en cualquier trato, y puesto en ese terreno á cerrarlo y á celebrarlo.

Nada, bien dicho. A aceptarlo y á los que no merecemos protección alguna, ni que se uos ampare dentro de la justicia, en cuyo número, al parecer, nos encontramos los arroceros, que nos parta un rayo.

NOTICIAS LOCALES

Desde el día 1.º del próximo Abril regirá la siguiente tarifa de los precios de venta de las labores que constituyen la renta de tabacos.

PICADOS

Finos.—Superior, paquete de 125, 2 pesetas; suave y entrefuerte, paquete del mismo peso, 1'75.

Entrefinos.—Habano, paquete de 50 gramos, 0'60; idem de 25 0'30; filipino, paquete de 50 gramos, 0'60; idem de 25, 0'30.

Comunes.—Suave, paquete de 25 gramos, 0,20; suave especial, idem, id., id.; fuerte, paquete del mismo peso, 0,18.

Hebra común.—Paquete de 50 gramos, 0,40.

Manojos de hoja virginia.—Paquete de 500 gramos, 3 pesetas.

Rapè.—Bote de 125 gramos, 1,50; idem de 100, 1,20; idem de 50 0,60; idem de 25 0,30.

Polvo.—Bote de 500 gramos, 2,50; por cada 10 gramos sin envase, 0,05.

CIGARROS

Farias.—Superiores, cajita de 50 cigarros 12,50; cada cigarro, 0,25; finos, cigarro, 0,25.

Peninsulares.—Finos, cada cigarro, 0,20; marca grande, 0,15; marca chica, doce céntimos y medio.

Comunes.—Entrefuertes, un cigarro, siete céntimos y medio; fuertes, 0,04.

CIGARRILLOS

Superiores.—Cajetilla de 25 cigarrillos, 0,45.

Finos.—Cajetilla de 25 cigarrillos, 0,30. Emboquillados rusos.—Cajita de 20 cigarrillos, 0,55.

Largos.—Abiertos, cajetilla de 25 cigarrillos, 0,65; cerrados por un extremo, idem id idem.

Cortos.—Abiertos, cajetilla de 25 cigarrillos, 0,45; cerrados por un extremo, idem id, idem.

Sistema abadie.—Cajita de 25 cigarrillos, 0,55.

Entrefinos.—Macito de 15 cigarrillos, 0,10.

Comunes.—Macito de ocho cigarros, 0,05. Idem eu hebra.—Macito de ocho cigarrillos, 0,05.

Ultimas noticias

Dice un telegrama dirigido á *El Mercantil Valenciano* que si no aceptan las oposiciones la fórmula que dé el Sr. Villaverde para que sea aprobado su proyecto de ley de alcoholes, se suspenderá su discusión y se cerrarán el sábado las Cámaras.

Que el Sr. Villaverde presente fórmulas lo creemos; las tiene á montones en su laboratorio.

Que esas fórmulas se acepten por las oposiciones lo dudamos mucho; y

Que el Sr. Villaverde desista del cobro de los millones que se proponía obtener de su proyecto, lo dudamos aun más.

El ministro de la Gobernación se propone llevar al Consejo de Ministros un proyecto de Real orden para castigar á los huelguistas que perjudiquen los servicios públicos.

Muy bien. ¿Y para castigar á los que lastiman la riqueza pública en todo ó en parte con sus desatentadas disposiciones, qué correctivo prepara el Sr. Dato?

EL ARROCERO



Clinica Quirúrgica Odontológica

DIRIGIDA POR

José María Pavía Mayor

CIRUJANO DENTISTA

de la Facultad de Medicina de Madrid.

Tiene el gusto de ofrecer al público sus servicios en la Plaza del Mercado n.º 4 principal Sueca.

HORAS DE CONSULTA:

Por la mañana, de 9 á 1, tarde, de 3 á 6.

Disponible.

IMPRENTA Y PAPELERIA

Taller de Encuadernación y Centro de Suscripciones



RICARDO BENEDETO

ALMANAQUE BAILLY BAILLIERE 1900

Quedan algunos ejemplares que se ceden al precio de 1 peseta uno.

GUERRA CIVIL

Encuadrada en 3 tomos fólío, su precio 80 pesetas y se vende por 30 pesetas.

R. Wagner.--QUIMICA INDUSTRIAL Y AGRICOLA

3 tomos fólío encuadrados en holandesa, su precio 66 pesetas.—Se vende por 35 pesetas.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA

Se vende un ejemplar encuadrado en 2 tomos fólío por 17 pesetas, su verdadero precio son 34'25 pesetas.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA



PARA ENFERMEDADES URINARIAS

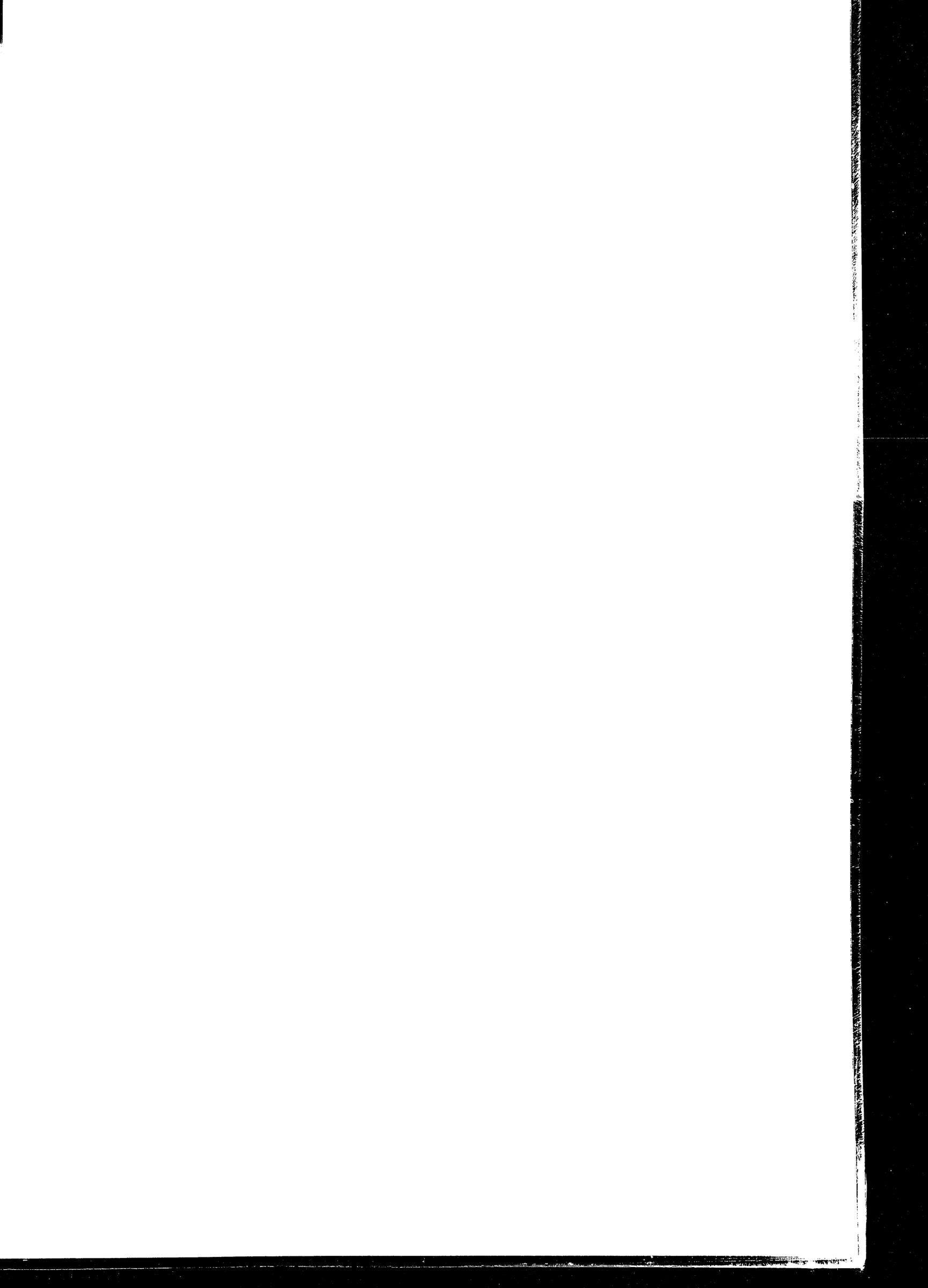
SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran Concurso de Paris de 1895 y Gran premio en la de Suecia de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y reconocidas practican diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco. 14 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID

SÁNDALO PIZA



Ten
nos f
palen
haben
toda
y fue
no ha

La
del di
ponie
ciones
cación
tra ú
favor
y del
ese p
hacer

Con
otros
tivo e
expres
celoso
de esta
cheta.

no por
mas q
de dej
mente
consec
ceder
Sr. Pe
sacrifi
to, el
sus el

Que
han di
curso
de la p
nes qu

Volv
te con
pósitos
luego
cual no
asi nos

Dice
con ell
trompe
de su d
Son
tos com